



Expediente nº: 748/2024.

Procedimiento: Contratación.

Asunto: Decreto inicio expediente de contratación.

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de contratación de las obras de a las obras de instalación de un parque de agua y ampliación de la zona de la piscina, implantando césped en esta nueva zona, en la piscina municipal del municipio de Torija (Guadalajara), de fecha 18/07/2024.

Visto el informe de la Secretaria municipal de fecha 19/07/2024, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe de Intervención de 19/07/20243, sobre existencia de crédito y órgano competente para la contratación.

Visto el informe de insuficiencia de medios de 19/07/2024.

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 564/2024, de 19/07/2024, sobre insuficiencia de medios.

Visto el informe de no división en lotes de 19/07/2024

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 565/2024, de 19/07/2024, sobre no división en lotes.

Vista la Memoria Justificativa del contrato de fecha 19/07/2024, en la que se justifica, entre otros, la necesidad de acudir a la tramitación de urgencia del procedimiento de contratación en los siguientes términos:

“a la vista del manifiesto interés público que genera la obra objeto de licitación y considerando asimismo la necesidad de cumplir con los plazos establecidos por la subvención otorgada por la Diputación Provincial de Guadalajara en el marco del “Fondo de Inversiones Municipales 2024” subvención destinada a Ayuntamientos de población entre 1.000 y 20.000 habitantes de la provincia de Guadalajara, de modo que, a la vista de la necesidad inaplazable a la que responde la ejecución de las obras de referencia a los efectos de su financiación por la subvención citada, resulta preciso proceder a su contratación mediante la tramitación de urgencia del procedimiento de contratación; y todo ello sin dejar de dar cumplimiento a las exigencias legales en materia de contratación pública (legalidad, publicidad y transparencia.”

Considerando la necesidad de llevar a cabo la contratación de las obras de ampliación y mejora de la piscina municipal; y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Ayuntamiento de Torija

Plaza de la Villa, 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949 32 00 29. Fax: 949 32 21 69





RESUELVO

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación de las obras de ampliación y mejora de la piscina municipal del municipio de Torija (Guadalajara); mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO: Ordenar, por los motivos puestos de manifiesto en la memoria justificativa del contrato de fecha 19/07/2024, que el procedimiento de contratación se lleve a cabo mediante la tramitación de urgencia de acuerdo con el art. 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO: Ordenar la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, y se emita Informe-Propuesta por la Secretaría municipal.

CUARTO: Que, por la Intervención municipal, se haga la pertinente retención de crédito, y se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO: Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Torija, documento fechado y firmado electrónicamente PD.

